

139 J. Ayala

MERCURIO

DEL PUERTO DE MATAMOROS.

"CONCORDIA RES PARVÆ CRESCUNT, DISCORDIA MAXIMÆ DILABUNTUR."

TOM. III.

VIERNES, 29 de DICIEMBRE de 1837.

NUM. 165.

Se publica este periódico cada Viernes. Su precio es un peso al mes en esta Ciudad, y diez reales para afuera, franco de porte, adelantados. Los Avisos de una hasta nueve líneas se pagarán á dos pesos; y desde nueve hasta quince á tres pesos por la primera vez, y la mitad de este precio por cada repetición. Los suscriptores no pagaran nada por la primera inserción.

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE JALISCO.

El Sr. comandante principal de la ciudad de Leon, por extraordinario llegado á la madrugada de hoy, me comunica que el teniente D. Manuel Villanueva, del batallon ligero de los firmes de S. Luis Potosí, y el alférez D. Francisco Moreno de Soto, de Zacatecas, intentaron seducir á algunos vecinos de dicha ciudad de Leon para hacer un pronunciamiento; y para fascinar, decian, contaban con esta ciudad, Zacatecas y Aguascalientes; y habiendo tenido oportuno aviso el espresado Sr. comandante consiguió la aprehension de Villanueva, y no lo de Soto por no estar presente: en los papeles del reo se encontró una proclama de que acompaño á V. copia.—Recomendado este asunto por el Ecsmo. Sr. general D. Luis Cortazar y el repetido de Leon, me dicen lo ponga en el conocimiento de los Sres. Gobernadores de Zacatecas, Aguascalientes y de este Departamento para las providencias que á bien tengan tomar. Sirvase V. S., pues, así manifestarlo á S. E. el Ecsmo. Sr. gobernador, asegurándole que los vecinos de esta ciudad, solo están decididos en sostener el actual orden de cosas.

Dios y libertad. Lagos Noviembre 3 de 1837.—Juan Gallardo.—Sr. secretario del superior Gobierno del Departamento de Jalisco.

PRONUNCIAMIENTO DE LEON. Proclama.

¡Mejicanos libres! al pié de la bandera que tremola sobre las simas de los federales del estado de Jalisco, los valientes vecinos del interior de la república que siempre han sido inespugnables por la causa de los pueblos: ciudadanos: hoy nos reunimos para luchar con los mismos esfuerzos contra un Gobierno cruel y sanguinario, que despedazando nuestra constitucion federal parece que habria conseguido sus triunfos, si nosotros fuésemos tan viles que no supiésemos empuñar las armas contra tamañas injusticias; invocamos la libertad y la federacion; por su restablecimiento peleamos bajo los conceptos del plan que hemos girado y vosotros habeis oido en siete artículos.

Habitantes de la república, venid á redoblar las filas de los defensores de nuestros derechos ultrajados con la más-

cara de una refinada hipocresía. Defender á los pueblos de la tiranía, es acto eminentemente religioso: trabajar por la restauracion de nuestras leyes es un verdadero patriotismo. Conciudadanos: no aspiramos al libertinage, pero tampoco suframos las mengüas del servilismo que nos devora: he aquí dichos nuestros mejores sentimientos.

El Gobierno central de Méjico que descaradamente estableciera la monarquía, es responsable á la nacion de la sangre que corrió en Tejas; el cambio de sistema de Gobierno produjo aquella cuestion, volvamos á nuestros deberes, y esto será suficiente á reintegrarnos de aquel hermoso y vasto territorio. Tomad vuestras armas y venid á donde está el campo de la libertad y del honor, os convoca vuestro compañero de armas y conciudadano. Federacion, libertad ó muerte, será nuestra única divisa.

Cuartel general en Aldama, Noviembre 12 de 1837.—Francisco Moreno de Soto.—Es copia de su original. Lagos, Noviembre 13 de 1837.—Gallardo.

GUADALAJARA 17 DE NOVIEMBRE.

Cuando los periodistas mas ecsaltados de la oposicion han reducido su táctica á acatar al supremo Gobierno de la nacion, usando en sus escritos de un lenguaje digno del carácter é ilustracion mejicana, con el objeto de alejar de entre nosotros los males que produce el despecho y la ecsaltacion, descosos de de que al fin llegue un dia en que podamos entendernos y arreglarnos; cuando el genio de la discordia parece quiere abuyentarse de este desgraciado suelo para que en la calma y en la paz pensemos de consuno en hacer el bien promuncional; cuando los partidos que han despedazado á la pátria estan como á porfia recobrando su buen juicio para discurrir sobre los remedios que sean mas á propósito para cicatrizar sus heridas, y cuando en conclusion, se nota un deseo casi general de que nuestro sistema politico reciba todas las mejoras de que es susceptible, segun la esperiencia y las luces del siglo, es ciertamente ridiculo que dos hombres oscuros y despreciables, no menos que ignorantes en la ciencia de los gobiernos, proyectaran abortar una proclama tan insulsa y vacia de conceptos como la que hemos insertado en este número; pues ella no se dirige á otro fin que á la medra de

su interes, á dar ensanche á sus intenciones sanguinarias, prevaleiéndose del candor de unos cuantos; pero no es solo esto, sino que intentaban despues de su mal forjado papasal, hacer una asonada, cuyo resultado nunca hubiera sido otro que envolverse sus autores en ruinas y sumergir á otros en ella. Tal ha sido en efecto el chasco que se han pegado estos Sres. despues de haberse soñado erigidos en gefes, pues su heroismo lo pagan ya bajo la rigidez de la justicia. Nosotros los compadecemos, y si en nuestra mano estuviera su sentencia, los condenariamos á un año de reclusion en San Hipólito para que allí pudieran recobrar el juicio que han perdido.

Gaceta de Jalisco.

JALAPA 5 DE DICIEMBRE DE 1837.

Sentimos sobremanera que la estrechez de las columnas de nuestro periódico no nos permita insertar la esposicion que la Ecsma. junta departamental de Durango, de acuerdo con su Gobierno, ha dirigido al Ecsmo. Sr. presidente de la república, pidiendo la reunion de una convencion ó ásamblea extraordinaria elegida popularmente, para que reforme la constitucion federal de 1824; y que mientras se sanciona el nuevo código, reasuma el poder el mismo Sr. presidente, quedando responsables sus ministros para ante el primer congreso constitucional. Mas para que nuestros lectores se hagan cargo de las razones que, entre otras, se vierten en la referida esposicion, y formen una idea del sentido en que se halla aquel Gobierno departamental, insertamos los dos párrafos siguientes tomados de ella.

“Los poderosos motivos que se tuvieron presentes para destruir la constitucion federal ecsacervándose hasta el extremo con el cambio ocurrido, y no ha realizádose una sola de las esperanzas que con él se nos ofrecieron; no la hay tampoco de que puedan ser efectivas, pues el sol alumbraba diariamente nuevas desgracias y fecunda nuevos elementos de desorganizacion social. Volviendo al dictamen de la comision revisora, (*) á aquel documento oficial

(*) Habla del dictamen presentado en el congreso general en 4 de Marzo de 1835 por la comision revisora de los poderes conferidos á los diputados que abolieron la constitucion de 1824.

que, presentado al cuerpo soberano de la nacion mereció so solemne sancion y fué la piedra angular del nuevo edificio, encontramos que el cambio de la constitucion federal era absolutamente preciso—1.º Por haberse abrumado á los pueblos con nuevas y desconocidas contribuciones: 2.º por haberse creado nuevas oficinas de cuenta y razon, gastandose enormes sumas en milicias inútiles: 3.º por erogarse crecidos gastos en llenar el cupo de contingente de hombres y dinero: 4.º por las frecuentes resoluciones civiles: 5.º por haberse dispuesto de los bienes eclesiasticos en un estado de la federacion: 6.º por las irrupciones que en aquel tiempo hicieron las tribus bárbaras en Chihuahua, Sonora y Nuevo Méjico: 7.º por haber desaparecido como por encanto la opolencia y riqueza y las enormes sumas de oro y plata que produce nuestro suelo: 8.º por la moneda falsa de cobre introducida en el comercio: 9.º por la introduccion de manufacturas estrangeras que destruyen la industria nacional: 10 por la absoluta falta de administracion de justicia en los tribunales civiles y militares: 11 por la impunidad de las bancarrotas: 12 por las leyes de proscripcion que dictaron algunos congresos: 13 por la desmoralizacion que comenzaba á propagarse.

He aqui las causas que se declararon bastantes para destruir en 1835 la constitucion de 1824, haciéndola responsable de todos ellos y confiándose que bastaria abolirla para hacer desaparecer aquellos. La junta departamental no entrará á examinar si tantos males traian su origen de la constitucion, y sujeta su humilde juicio al cuerpo soberano de la nacion que así lo declaró, y que por ellos cambió su pacto para darle el actual: obrando, pues, consiguiente á aquellos principios, tan solememente sancionados y á los cuales debe su existencia el presente estado de cosas, advertiremos, que desde el cambio hasta hoy, no ha desaparecido uno solo de tan ponderados males, y que su incremento es cada dia mas espantoso y amenazante. Contribuciones reiteradas, nuevas, desconocidas y odiosas, que precipitaron del trono al sepulcro al monarca libertador, hemos visto desde entonces: al paso que los recursos escasean, se creian nuevas oficinas y emergen escuadrones de empleados que sin provecho pesan sobre el tesoro público: la guerra intestina asoma por todas partes y la desmembracion de la república se efectúa en sus confines mas hermosos: la penuria pública ha llevado la mano hasta las arcas privilegiadas del clero, aunque de esto se hizo otra vez imperdonable delito: las tribus bárbaras completaron la desolacion, mientras toda la atencion se concentraba en destruir el pacto federativo de los pueblos, y hoy avanza el enemigo sin tropiezo á completar el estermio: la riqueza pública ha desaparecido realmente, como la evidencia el total desamparo en que yacen todos los ramos de la administracion pública y sobre los cuales se ha dado una rápida

ojeada; ¿ cuando jamas se vió la nacion en tan triste estremitad, sin embargo de que entonces con mayores gastos que se supone habia, no ingresaban las enormes sumas que hoy producen las reiteradas contribuciones? ¿ qué se hace este oro y plata nuevamente cosechado? ¿ qué, el de las antiguas contribuciones todavia vigentes?... La moneda falsa ha desaparecido juntamente con la buena y con la fortuna de los particulares: la introduccion de manufacturas estrangeras no cesa y la prohibicion que existia en tiempo del Gobierno federal para que los estrangeros hicieran el comercio de mendeo, hoy no existe, con grave perjuicio y ruina del comercio del país: la administracion de justicia existia solo en el nombre y muy pronto aun el desaparecerá por la absoluta carencia de jueces: las bancarrotas continuan y serán mas repetidas, porque las mismas leyes las producen: las arbitrariedades no han sido fruto desconocido, y la desmoralizacion parece que no ha tocado su colmo; ¿ cual es, pues, la mejora social que han recibido nuestros pueblos en el violento cambio que se hizo de sus instituciones?... ¿ á ellos los aquejan todas sus pasadas desgracias, los agovian otras mas crueles aun, y que ni en idea se les llegaron jamas á presentar.

El Patriota Jalapeño.
—***—

MEJICO 6 DE DICIEMBRE DE 1837.

Se ha impreso en esta capital un papel titulado *Memorial de justas quejas, dirigido al Ecsmo. Sr. Presidente de la república D. Anastasio Bustamante*. Aunque entendemos que se ha distribuido profusamente á los departamentos por el correo anterior, aqui solo ha circulado, como con reserva, un cortisimo número de egémples. Esta circunstancia basta por si sola para calificar las intenciones y torcidas miras del autor de ese folleto incendiario.

En él se supone que el Ecsmo. Sr. presidente promueve ó favorece las representaciones que se han formado en el mes anterior contra las leyes constitucionales; y dando por sentada tan atroz calumnia, sin la menor prueba se procede á espresar una serie de cargos contra S. E. en el tono mas insolente y audaz, esigiéndosele por último que haga castigar á los peticionarios, como conspiradores contra el estado.

Cuando los desafectos á la constitucion insinuaban hace algunas dias que el presidente convenia en sus opiniones, S. E. se apresuró á desmentirlos de un modo público y solemne. Sin duda no debia esperarse que quien se quiere constituir campeón de las leyes renovase luego esta calumnia, promoviendo con ella la causa de sus enemigos. Solo una cabeza en delirio seria capaz de semejante absurdo.

Todo el fundamento de la fuerte irritacion que ha producido el *Memorial de justas quejas*, se reduce á que el presidente no desechó, sin leerlas siquiera, las representaciones que se le han dirigido contra las leyes constitucionales. Ya en

varios números de este periódico hemos manifestado nuestra opinion sobre esas peticiones, pero su ilegalidad ó insuficiencia seria motivo para desecharlas despues de examinadas, no para que su sola vista causase tanto horror, y excluyese aun la lectura.

En un país que como el nuestro, ha tenido la desgracia de sufrir una larga série de trastornos, es indispensable por varios motivos que ecsista considerable número de personas disgustadas con el régimen establecido, ó desafectos á los ciudadanos encargados de la administracion. Pero sí, es un deber del Gobierno vigilar sobre su conducta, para evitar un trastorno del órden público, la política y la humanidad le aconsejan igualmente que tolere las opiniones contrarias. En un país en que se reconoce el dogma de la soberanía popular, en que la libertad de la prensa es un derecho indisputable, seria delirio ecsigir que el alfange fuese el regulador de las opiniones, y el defensor esclusivo de las instituciones nacionales. La tendencia mas importante y gloriosa de nuestro siglo es sustituir el imperio de la razon al de la fuerza. Si los desafectos osaran emplear la fuerza, la fuerza los reprimiría muy pronto, y su severo castigo seria escarmiento saludable á los que en lo sucesivo quisieran turbar la paz pública; pero mientras se limiten á pedir y discutir, es muy seguro y fácil el medio de desechar las peticiones ilegales, y confundir los argumentos falsos con las armas de la razon y la verdad. El que piensa de otro modo no conoce el corazon humano, no entiende el espíritu del tiempo en que vive, y hace muy poco favor á la bondad de la causa que defiende.

En una república cuya organizacion está perfeccionándose, donde todos los derechos y deberes de los ciudadanos aun no se hallan definidos y determinados con la exactitud que corresponde, una excesiva severidad no puede producir otro efecto que la ecsasperacion de los ánimos y la apelacion á la fuerza. El verdadero patriotismo debe felicitar de que las cuestiones políticas se ventilen con la pluma y no con las armas, y de que los desafectos pidan, discurren, declamen, y no se subleven. Esta feliz modificacion de nuestras disensiones civiles, que se experimenta hoy, ecsita reflexiones consoladoras sobre el porvenir de la república y hace esperar que no se repitan las convulsiones sangrientas con que tantas veces la ha desgarrado el choque de las opiniones políticas.

Nada importa que el memorialista de *las justas quejas* opine que nuestras leyes constitucionales no pueden tener otra garantía de subsistencia que la opresion ó estermio de sus desafectos. Nosotros estamos persuadidos de que la fuerza siempre debe ser tolerante, y de que la persecucion y la crueldad son indicios de temor y flaqueza.

El objeto principal del folletista citado parece que es desconectar al general presidente en el ejército, al que con

torpe y descarada calumnia se dice que hizo rendir las armas en fines de 1832. Fácil sería confundirla; pero los hechos son notorios, y la prudencia esige no remover los recuerdos de una época en que tan fuertemente se afectaron muchas pasiones é intereses individuales. Por lo demas, el egército conoce al general Bustamante, que tantas veces lo ha conducido á la victoria, y él verá las imposturas de sus péfidos enemigos con el desprecio que merecen.

Podemos repetir sin temor de equivocarnos, pues estamos autorizados para ello: que el presidente, fiel á sus deberes, no se apartará un apice de la senda que le demarcan las leyes constitucionales, y refrenará enérgicamente con la fuerza cualquiera conmocion revolucionaria. Pero al mismo tiempo estamos persuadidos, de que se equivocan torpemente los hombres de partido ecaltados que esperan hacerle instrumento de miras sanguinarias, y anhelan porque él satisfaga deseos de venganza y esterminio.

Diario del Gobierno.

IDEM 9 DE IDEM.

En los últimos periódicos de Nueva Orleans hallamos algunas noticias curiosas de Tejas, que extractamos á continuacion, pues hace algun tiempo que nuestros periódicos no se ocupan de las ocurrencias de esa flamante república.

Su llamado congreso, convocado extraordinariamente por Houston, que funge allí de presidente, se reunió el 25 de Septiembre. Parece que el principal motivo de tal reunion fué tratar de un arreglo de limites con los Estados Unidos, que ya se han tomado y sugetado á su jurisdiccion civil considerables terrenos que los libertadores de Tejas habian mandado vender como suyos.

En el primer dia de las sesiones tuvieron ya una gran camorra los legisladores tejanos. Uno de ellos hizo proposicion para que el congreso nombrara un capellan, á la que se opuso fuertemente un tal Mr. Jack, de Bratoria, diciendo que el dinero del pueblo no debia gastarse en pagar quien encomendase á Dios al congreso: que cada cual, si queria, pagara de su bolso quien rezara por él. Añadió que detestaba la union de la iglesia y del estado, y todo lo que tuviese la relacion mas distante con ella: y que se opondria siempre no á la religion en sí, sino á que el poder legislativo la protegiesen en manera alguna; y mucho menos fomentara á una secta, prefiriéndola á las otras. Que no podia ver la conveniencia de que se nombrase tal capellan, que para nada se necesitaba, y solo serviria de vincular un gasto inútil sobre el pais.

A esta furibunda filípica de Mr. Jack, que parece haber escandalizado aun á sus pocos escrupulosos camaradas, respondieron algunos de ellos sosteniendo la proposicion. Entre otras razones generales y óvias, espresaron que los representantes de Tejas debian esforzarse á desvanecer el mal concepto que tenían

fuera del pais, de hallarse *destituidos de los requisitos esenciales para merecer confianza y respeto.*—Aceptamos esta confesion tan ingénuo, y celebramos que esos grandes legisladores sepan la buena opinion que disfrutan.

El *Telégrafo* de Houston, hablando de sus honorabilidades, es espresa en estos términos: "Entre ellos hemos visto bastantes cabezas canas, y hombres de acreditados talentos é integridad. También hemos notado algunas, pero pocas, *narices coloradas*; lo cual nos indica que en este congreso tendremos pocos, tal vez ninguno, de estos entes que son los mas bajos, rastroseros y despreciables, á saber: **LEGISLADORES BORRACHOS.**"

Varias tribus de indios salvajes se estaban juntando en la poblacion llamada Delaware, donde los tejanos debian celebrar con ellas una gran consulta el primer lunes de Diciembre.

El editor del *Telégrafo* dice deber esperarse que las siete tribus de indios enemigos, que habitan en el territorio de Tejas, ajusten la paz con su gobierno, pues algunos han hecho ya proposiciones dirigidas á ese fin, y añade:

"Confiamos sinceramente que nuestros ciudadanos de la frontera no perderán ocasion de establecer en una base permanente la paz con estos hijos de las sabanas. Tenemos motivos para creer, que la enemistad de esos salvajes ha provenido casi siempre de injurias que les han inferido ciudadanos temerarios y brutales. Muchos hombres bajos y ruines, tomándose el gusto de azotar á un indio borracho, han hundido á sus compatriotas en los horrores de una guerra salvaje, y hecho enrojecer la tierra con la sangre de mugeres indefensas y niños inocentes."

Este cuadro de costumbres tejanas, es á la verdad muy poco lisonjero. Véamos otro todavia mas repugnante y horrible.

"La ciudad de Houston ha presenciado por primera vez los fatales efectos que produce la portacion de armas. Mr. Kaley y Mr. Hubbard tuvieron un disgusto sobre un negocio en que eran compañeros. Habiéndose citado para conferenciar, se insultaron de palabra, y el primero, sacando repentinamente una pistola, se la disparó al segundo, y le hirió levemente en la rodilla. Entónces Hubbard se arrojó sobre su agresor, y dándole diez estocadas, le dejó muerto. Ya se le formó su causa, y el jurado le declaró roo de homicidio justificable."

El 28 de Septiembre se dió en Houston un banquete á Henrique Thomson, ex-comandante de la difunta escuadrilla tejana. Este personaje, no queriendo que se le confundia con el otro Thompson, que desertó traidoramente de nuestra marina para ir á ser pirata, avisa en el *Telégrafo*: que "él es mismo de siempre." ¡Famosas esplicaderas tiene el tal comodoro!

Idem.

CELIACAN NOVIEMBRE 24 DE 1837.

El dia dos del presente mes, á la hora de la revista de comisario, iba á es-

tallar en el puerto de Mazatlan un pronunciamiento, á mano armada, contra los capitales de las principales casas de comercio, pero con pretexto de federacion: los cabecillas de esta vergonzosa asonada son el teniente D. José Ortega, el alférez D. Antonio Chacon, precesado criminalmente, ambos oficiales del escuadron guarda costa de dicho Mazatlan, y Francisco Murguia militar tambien, que está sentenciado á precidio por ladrón y asesino: el objeto de los revolucionarios era tomar el dinero que pudieran, y salir á ponerse á disposicion del Sr. general D. José Urréa; pero felizmente fué descubierto todo, antes que cundiera la seduccion en la tropa honrada del escuadron, que á pesar de los padecimientos y escaseces que sufre, permanece firme por el órden. El comandante general D. Lino Alcorta estuvo cuatro dias en el puerto para informarse por sí de este escandaloso suceso; pero como no ha encontrado cosa que pueda trascender contra el órden establecido, pues todo fué un conato de robo, se ha vuelto al Rosario en donde vive, y la sumaria de los delinquentes sigue sus tramites.

Haremos algunas ligeras reflexiones que nos ocurren para desvanecer imposturas, y para que el Supremo Gobierno forme el concepto debido de los cosos.

Existe, es verdad, en todo este Departamento, lo mismo que en toda la república, una aversion muy marcada contra las siete leyes de Tagle, y contra las secundarias del ominoso congreso pasado, deprecivas de la libertad y derechos del ciudadano, y por consecuencia precisa contra los actos del Gobierno, emanados de ellas: todas invocan la federacion como la única tabla de salvacion, como un sistema de Gobierno conocido, capaz de hacer el bien de los pueblos, y como el mas análogo á nuestros hábitos y circunstancias; empero el buen sentido no favorece, en manera alguna, el desórden de esos hijos espurios de la patria, que prevalidos de la antipatia de los pueblos á las nuevas instituciones, invocan la federacion para levantar el estandarte del robo y del asesinato.

El Sr. general D. José Urréa cuya carrera de honor, de valor y de civismo, ocupará una pagina brillante en los fastos de los héroes mejicanos, está muy lejos de proteger á los bandidos, que han querido escusarse con su respetable nombre, para embotar, si les fuera concedido, la cuchilla terrible de la ley que amenaza sus cabezas. Si el general Urréa apetece un cambio, detesta al mismo tiempo las asonadas con que se desmoralizan los pueblos, y en que no se recoge otro fruto que el desórden y el esterminio. ¿Que confianza pudieron inspirar al Sr. Urréa dos criminales y un anciano decrepito, todos ignorantes, sin recursos, sin crédito y sin elementos para nada de provecho? ¿Serán por ventura tan escasas sus relaciones en Sinaloa que no tuvo otros hombres de que valerse? ¿O estos militares prostituidos serán los únicos que tengan ideas de federacion? Sepa el Gobierno que el Sr. general Urréa apetece segu-

ramente, como todos los patriotas honrados, una revolucion filosófica, de que resulte unánimemente el cambio feliz, que todos esperamos del buen sentido de los mejicanos, y del patriotismo y sabiduría de los que rigen actualmente los destinos de la república mejicana.

El Lucero Sinaloense.

HEROICA VERACRUZ 7 DE DICIEMBRE DE 1837.

Al momento de cerrarse los trabajos de este número, recibimos por el favor de un amigo suscriptor, el siguiente impreso, que circunstancia la accion decisiva que indicamos ayer, el que nos apresuramos á insertar y es como sigue:

* * * * *

Gaceta extraordinaria de Madrid del domingo 24 de setiembre de 1837.—Artículo de oficio.—Parte recibido en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.—Ejército del centro.—Plana mayor general.—Tercera seccion.—Ecsmo. Sr.—Veinte dias llebaban de contiguas y penosas marchas estas tropas de mi mando, cuando en consecuencia de la victoria obtenida por el general conde de Luchana, alcanzaron antes de ayer sobre los rebeldes las ventajas que he manifestado á V. E. en mis anteriores partes. A pesar de que el paso del Tajo detuvo ayer considerablemente mi movimiento, conseguí picar la retaguardia enemiga y hacer unos cincuenta prisioneros. Esta mañana al salir de Huete dispuse pasasen á vanguardia cuatro escuadrones á las órdenes del brigadier D. Bartolomé Amor, y con tres compañías de cazadores de la primera division, mandé se adelantasen al resto de la columna, como así lo verificaron el general en gefe de la plana mayor general D. Froilan Méndez de Vigo y todos los ayudantes de la misma.

El resultado de esta operacion ha sido dar alcance á los rebeldes, cuyas fuerzas consistian en once batallones y cinco escuadrones bajo el mando de los cabecillas Cabrera, Saenz, Zavala y Forcadell.

En el puebló de Acos de la Cantera han sido cargados con toda decision por el brigadier Amor, á la cabeza de los escuadrones del rey, de la reyna y del 6.º ligeros, que han logrado batir y dispersar completamente á la faccion causándole la pérdida de unos cuarenta muertos y ochocientos noventa y seis prisioneros, incluso veinte y cinco oficiales, que con los aprehendidos anteriormente componen un total de mas mil y doscientos.

Nuestra pérdida no ha sido mas que de un soldado muerto, diez ó doce heridos y algunos caballos.

El haber tenido que quedarse atrás la infanteria por no poder seguir al trote, ha salvado el resto de las fuerzas enemigas, cuya persecucion seguiré mañana con toda actividad. despues de racionar la tropa, dejar aquí los prisioneros, los heridos y el armamento, y demas efectos que se han aprehendido.

El entusiasmo, el valor, la severa dis-

ciplina el heroico sufrimiento del egército de mi mando, son superiores á todo elogio; su brillante caballeria se ha mostrado digna de la alta reputacion que sus hechos le han alcanzado.

Sobre el campo de batalla he premiado las acciones mas distinguidas, segun verá V. E. por mi parte detallado, de esta gloriosa jornada que redactaré con la brevedad posible.

Entre tanto podrá instruir á V. E. de todos sus pormenores el coronel ayudante de la plana mayor general de este egército D. Mariano Belestá, portador de esta comunicacion, que espero se servirá V. E. elevar al superior conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Cuenca 22 de Septiembre de 1837.—Ecsmo. Sr.—Marcelino Oraá.—Ecsmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Lo que se anuncia al público para los leales habitantes de esta ciudad y provincia.—Santander 27 de Septiembre de 1837.—Manuel Bayona.

IDEM 8 DE IDEM.

Hemos recibido una comunicacion en ingles, que traducida es como sigue:

Fragata de los Estados- Unidos, *Concordia*.—Isla de Sacrificios, diciembre 6 de 1837.—Señor.—Permitame V. corregir una errónea asercion que aparece en el *Censor de Veracruz*, fecha 3 del corriente, tomada de un periódico de Matamoros, (*) fecha 10 de noviembre. Este buque que yo tengo el honor de mandar, es el mismo que llegó al fondeadero fuera de los Brazos de Santiago el dia mencionado en el artículo referido, y el mismo que se hizo á la vela en consecuencia de haber una fuerte mar en la barra, lo que hacia peligrora la comunicacion con la tierra con un bote que fué la primera intencion.

La asercion de que la *Concordia* se acercó á la barra con pabellon ingles, es totalmente infundada de hecho. Este buque no hizo uso de otro pabellon que del de su nacion, izado por un corto momento.—Soy de V. con mucho respeto obediente servidor.—Firmado.—H. A. Adams., comandante de la fragata de los Estados- Unidos, *Concordia*.—Sr. editor del *Censor de Veracruz*.—Veracruz.

Nos alegramos de que haya sido falso un hecho de cuya autenticidad no hemos sido responsables al copiar su narracion, y damos las gracias al Sr. H. A. Adams por la manifestacion que ha servido hacer.

El Censor.

VARIETADES.

ANECDOTA DE MIGUEL ANGEL.

No ignoran sin duda nuestros lectores que ecsistia una gran rivalidad entre Miguel Angel Buonarroti y Rafael Sanzio de Urbino. Miguel Angel era en ver-

dad poco urbano, y conocia que Rafael habia perfeccionado su estilo estudiando las Sibilas que él habia pintado al fresco en la capilla sixtina. Convenia sin embargo en que brillaban en los cuadros de Rafael mas gracia y hermosura que en sus gigantescas concepciones.

La familia Farnesio habia construido una casa de campo á orillas del Tiber, en la calle de la *Longarra*. El cardenal Farnesio, para dar todo el realce posible á aquel sitio encantador, quiso que Rafael pintase al fresco todas las habitaciones del piso bajo. Su Eminencia no encontró pocas dificultades; mas habiéndose captado la amistad de la Fornarina, el gran pintor prometió ensalzar aquella casa con sus pinturas, con la condicion, sin embargo, de que nadie podría entrar hasta que estuviere todo acabado.

Hablaban ya por todas partes los numerosos admiradores de Rafael, con el mayor entusiasmo de los cuadros que habia pintado en la casa farnesiana. Encomiábase sobre todo el banquete de los dioses, las bodas de Amor y Psiquis, el triunfo de la Galatea y acababan siempre todos por decir, veremos que dice Miguel Angel de esas obras maestras. Llegaron estos rumores á oídos de Buonarroti, y juró por el infierno de Dante que habia de entrar en la farnesiana á ecsaminar los trabajos de Rafael y á impedir su continuacion.

Es de advertir, que Rafael amaba con pasion á la Fornarina, y deseoso de permanecer mas horas á su lado, iba muy tarde á su trabajo, por tanto, mandaba que hácia el medio dia, estuviere lista la pared que habia de pintar.

Una mañana se disfrazó Miguel Angel de *acquavitaro* (aguartero) y pregonando *acqua-vita* y vizcochos, logra que los trabajadores de la casa farnesiana le hagan entrar inocentemente para comprarle algun refrigerio. Mientras que los imprudentes trabajadores comen y beben, descurre Miguel Angel por las salas, pasa la primera y la segunda, se detiene en fin delante del lienzo sublime de Galatea, y advirtiendo que en la misma habitacion hay un andamio y un lienzo de pared preparado, sube, y con un carbon, dibuja rapidamente una cabeza colosal de Júpiter: hecho lo cual salióse disimuladamente sin acordarse de recoger su cesta y sus mercancias.

Hácia el medio dia llega Rafael, y al echar de ver aquella magnífica cabeza, exclamó entusiasmado: ¡Miguel Angel! Desde aquel punto suspendió el pintar en la farnesiana, y quedaron los adornos incompletos. La cabeza dibujada por Miguel Angel en la pared, ecsiste allí todavia cubierta con un cristal, y asombrando diariamente á los artistas y aficionados.

Noticioso de Ambos Mundos.

MATAMOROS:

IMPRESA DEL MERCURIO A CARGO DEL C. JUAN SOUTHWELL.

(*) *El Ancla.*